



# Asamblea General

Distr. limitada  
27 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 138 del programa

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

**Proyecto de decisión presentado por la Presidencia de la Comisión**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General*

a) Decide que, de conformidad con el párrafo 3.9<sup>1</sup> del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, se invitará al Estado de Palestina, que no es miembro de las Naciones Unidas pero que participa en algunas de sus actividades, a hacer contribuciones para sufragar los gastos de la Organización correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con arreglo a una tasa de contribución hipotética del 0,005%, que representa la base para el cálculo de las tarifas anuales fijas que se han de aplicar al Estado de Palestina de conformidad con la resolución 44/197 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989;

b) Decide también que el Estado de Palestina hará una contribución de una duodécima parte de esa tasa por cada mes completo en calidad de Estado no miembro observador en 2012.

<sup>1</sup> ST/SGB/2013/4.

